



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-001/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN FOSAS SÉPTICAS Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 24 de enero del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Alejandro Lozano Cruz, Encargado del Despacho de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, de acuerdo al oficio SA-011/2025 suscrito por la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía, y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requiriente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-001/2025, relativa al servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 08 de enero del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-001/2025.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
- CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.
- TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 15 de enero del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, lo anterior,

de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 13:00 horas del día 22 de enero del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto se hizo constar que la persona moral **GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, no asistió al evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación al participante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, es decir **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.** y **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica del proveedor **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.** para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, en virtud de lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el punto 7.1 el cual a la letra refiere. **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en dos sobres cerrados (1 sobre con su propuesta técnica y 1 sobre con su propuesta económica), rotulados cada uno con el nombre del licitante, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Licitación el cual es: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-001/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN FOSAS SÉPTICAS Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD."** Lo anterior toda vez que los sobres de su propuesta técnica y económica no se encontraban rotulados cada uno con el nombre del licitante.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICÓ** a la persona moral **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso g) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación

Ahora bien, se hizo constar que la persona moral **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.** cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se asentó en el acta que en lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica quedo en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circulo para rúbrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 23 de enero del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C.P. Guillermo Reséndiz Chávez, en Suplencia por ausencia temporal del Encargado del despacho de la Sección IV Logística y Abastecimientos de Fuerza Civil, misma que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.**, se **determinó que SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$3,000.00
2	Servicio local de recolección, disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$2,500.00
3	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$4,500.00
4	Servicio foráneo de recolección, disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$3,800.00
SUBTOTAL		\$13,800.00
I.V.A		\$2,208.00
TOTAL		\$16,008.00

Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formato de cotización y Junta de aclaraciones.
I.V.A. 16%.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.**, se determinó que, **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 24 de enero del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la modalidad del Contrato será Abierto hasta el techo de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que el contrato se adjudicará por precios unitarios a un solo proveedor. Asimismo, se establece que las cantidades señaladas como consumos mínimos y máximos en el formato de cotización son ilustrativos y no representan obligación mínima de consumo. El consumo estará condicionado a las necesidades de la Secretaría de Seguridad, conforme a los mínimos y máximos establecidos en la Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral **CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	Servicio local de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$3,000.00
2	Servicio local de recolección, disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$2,500.00
3	Servicio foráneo de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas.	\$4,500.00
4	Servicio foráneo de recolección, disposición y limpieza de trampas de grasa.	\$3,800.00

Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formato de cotización y Junta de aclaraciones.

I.V.A. 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó por precios unitarios conforme al criterio de adjudicación relativos al servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD USUARIA.

POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA
CIVIL. (SOLO CON VOZ).

C.P. RUBEN CÉSAR GARCÍA ESQUIVEL.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

UNIDAD REQUERENTE.

POR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON
VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

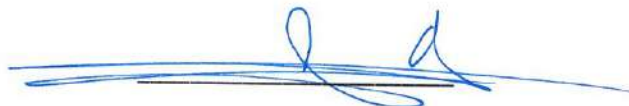
UNIDAD REQUERENTE.

POR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON
VOZ).

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

LISTA DE ASISTENTES.

1. CRAZY HORSE TRUCKING, S.A. DE C.V.
C. JORGE AGUIRRE.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-001/2025, relativa al servicio de recolección y disposición de desechos en fosas sépticas y limpieza de trampas de grasa, solicitado por la Secretaría de Seguridad.






Página 7 de 7